

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2015**

**Informe presentado en la plataforma MECI del DAFP**

**FORTALEZAS**

**ACTIVIDADES EN EL FORTALECIMIENTO DEL MECI**

Durante la vigencia 2015 se continuó con el fortalecimiento y mejora del sistema de control interno, para lo cual se estableció un plan de acción que conllevo concretar productos y mejorar algunos existentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI en su versión del año 2014), el cumplimiento del plan de acción fue de un 86%.

De acuerdo a las evaluaciones independientes realizadas por la Oficina de Control Interno la Universidad tiene un nivel de cumplimiento del 89% de los elementos que dispone el MECI.

**MODULO DE CONTROL A LA PLANEACIÓN Y A LA GESTIÓN**

• **COMPONENTE TALENTO HUMANO**

- La Universidad cuenta con los Manuales de funciones y responsabilidades para los cargos administrativos que se encuentran vinculados a los procesos del sistema de gestión de calidad. Las funciones y responsabilidades del personal docente se encuentran establecidos en el estatuto docente.
- La Unidad de Gestión del Talento Humano ejecuto el plan de formación y desarrollo de competencias para la vigencia 2015. La Vicerrectoría Académica estableció el plan de capacitación docente.
- Se realizaron procesos de inducción y reinducción de los funcionarios administrativos y los docentes.
- El Estatuto Administrativo, el Estatuto de Carrera Administrativa y el Estatuto Docente, dan lineamientos para las actividades de bienestar laboral, incentivos y estímulos para el personal administrativo y docente.
- En la vigencia 2015 se comenzó con la implementación del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
- Se cuenta con un modelo de evaluación por competencias para los funcionarios administrativos. Los docentes son evaluados conforme a lo establecido en el Estatuto docente.
- La Universidad cuenta con Código de Ética y de Buen Gobierno adoptado mediante Acuerdo 26 del Consejo Superior del 24 de septiembre de 2013 y modificado mediante Acuerdo 11 del Consejo Superior de 7 de abril de 2014.
- La Comisión de Ética y Buen Gobierno, ha venido adelantando las acciones planteadas en su plan de trabajo. Entre ellas la socialización del Código al personal de la Universidad mediante la reinducción administrativa.
- Se establecieron los indicadores para medir la aplicación del código de ética y buen gobierno, además a nivel de fines del PDI se definió el monitoreo del tema de transparencia a través de los indicadores.
- Se realizó una revisión del Código, el cual genero unas propuestas de ajustes, las cuales están en revisión por el Comité Directivo.

• **DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

- La Universidad cuenta con misión y visión debidamente aprobada (Estatuto General de la Universidad), estas pueden ser consultadas en la página web en el siguiente enlace: <http://www.utp.edu.co/institucional/mision-y-vision.html>

- La Universidad cuenta con un sistema de planeación estructurado que contempla el direccionamiento estratégico, la formulación del plan de desarrollo y el seguimiento a la ejecución del mismo.
- Se cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional (Acuerdo 70 de 2008) y su direccionamiento estratégico (Acuerdo 05 de 2008). En el PDI se definieron siete objetivos institucionales los cuales son: Cobertura con calidad, Investigación, Extensión e innovación, Bienestar Institucional, Internacionalización de la Universidad, Impacto regional, desarrollo Institucional y Alianzas estratégicas. Estos se despliegan en componentes y en proyectos generando una cadena de valor que permiten el cumplimiento de los mismos. <http://www.utp.edu.co/pdi/>. Se realizó la revisión y ajuste, que permitió la actualización de los proyectos de acuerdo a lo proyectado por el Rector nombrado para el presente periodo.
- Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales se establecieron planes de acción por cada proyecto, los cuales cuentan con su presupuesto (presupuesto de inversión).
- Se tiene un nuevo mapa de procesos que involucra a toda la institución donde se refleja como los procesos misionales a Docencia, Investigación e Innovación, y Extensión e impacto social. En el periodo evaluado se ha realizado difusión del nuevo mapa.  
Ver: <http://www.utp.edu.co/gestioncalidad/>
- La Universidad le fue renovada su acreditación de alta calidad por ocho (8) años mediante resolución 6189 de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, así mismo se encuentra certificada mediante las normas NTC ISO 9001:2008 y NTC GP 1000:2009 hasta el 2016.
- Se cuenta con la documentación de los procedimientos que comprenden los procesos del sistema de gestión de calidad y los cuales están publicados en la página Web.
- La Universidad se encuentra en proceso de documentación de diez y ocho (18) trámites sugeridos por el DAFP, en el sistema SUIT.
- Se realizó la medición de la satisfacción al usuario, a través de una nueva metodología que permitió identificar claramente los usuarios de los procesos de acuerdo a los servicios ofrecidos.
- La estructura orgánica fue aprobada mediante Acuerdo No 14 de 05 de junio de 2014. La estructura se basa en un modelo corporativo de Enfoque por Procesos.
- La estructura orgánica se tiene publicada en la página Web de la Universidad. Ver: <http://www.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/2765/acuerdo-no-14-por-medio-del-cual-se-aprueba-la-reforma-integral-de-la-estructura-organizacional-de-la-universidad>
- Se realizó una actualización al plan de cargos de la Universidad mediante acuerdo 10 del 2015 "Por medio del cual se actualiza el plan de cargos administrativos de la universidad tecnológica de Pereira y se dictan otras disposiciones"
- Se inició el proceso de socialización y sensibilización de la estructura organica.
- El Plan de Desarrollo en todo su despliegue de Objetivos, Componentes y Proyectos cuenta con indicadores de gestión con protocolos definidos que permiten monitorear el cumplimiento frente a las metas propuestas. Estos son revisados y actualizados acorde a las necesidades y cambios del entorno o normativos, evaluando la pertinencia.
- El sistema de indicadores puede ser consultados en: <http://planea.utp.edu.co/indicadores/>
- La evaluación de los indicadores de gestión se realiza a través del SIGOB; el cuadro de control y se basa en una revisión constante de la calidad de la información por parte de la Oficina de Planeación.
- Desde el proceso de Administración de la información estratégica se realizan todos los análisis correspondientes de información tales como comparaciones de rankings así como también

desde el proyecto de vigilancia e inteligencia competitiva del objetivo de alianzas estratégicas del PDI

- Las políticas de operación son adoptadas mediante actos administrativos del Consejo Superior o Rectoría, las cuales consideran las normas de orden superior y que son aplicables a la Universidad.
- Las políticas de la Universidad pueden ser consultadas en: <http://www.utp.edu.co/secretaria/>
- Se cuentan con manuales (algunos de los cuales son: Manual de gestión de calidad, Manual de Gestión documental, Manual de programación presupuestal.
- Desde la Vicerrectoría Administrativa se están revisando las políticas, directrices y normatividad que direccionan a los procesos del sistema de gestión de calidad.

### **3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

- Se cuenta con política de administración de riesgos  
<http://www.utp.edu.co/meci/politica-de-administracion-de-riesgos.html>
- La Universidad tiene establecido procedimiento SGC-PRO-011 para la gestión de riesgos, el cual define las responsabilidades frente a los riesgos y el seguimiento a los mismos.
- La metodología que contempla las etapas de identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos.
- La Oficina de Control Interno realiza la evaluación independiente de la gestión de riesgos institucional.
- Se tiene un Plan de manejo de riesgo institucional (Contexto estratégico y Procesos administrativos).
- El Equipo de gestión de riesgos realizó capacitación a los procesos sobre la metodología. Así mismo realizó capacitación a los Decanos de Facultad.
- El plan de manejo de riesgos institucional- Contexto estratégico fue actualizado a 2015.
- Los procesos administrativos identificaron los riesgos, de acuerdo a la metodología establecida.
- Los riesgos identificados contemplan riesgos de corrupción y contables, entre otros.
- Se complementó el instructivo de riesgos, con tablas que permiten de manera objetiva realizar el análisis de la probabilidad y el impacto de los riesgos identificados por cada una de sus clases.
- El mapa de riesgos institucional se encuentra publicado en la página Web de la Universidad. Ver: <http://www.utp.edu.co/meci/plan-de-manejo-de-riesgos.html>

## **MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

### **1. AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN**

- En el área administrativa se cuenta con un procedimiento definido para realizar auditorías de calidad a los procesos que comprenden el alcance del Sistema de Gestión de Calidad.
- En el área académica se tiene establecida una metodología de autoevaluación de programas, la cual está establecida en el SIPAME. Así mismo, se tienen establecidos procedimientos desde la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Planeación.
- La Universidad cuenta con una metodología y herramientas definidas para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, la cual es establecida a través del SIPAME y el SIA.

### **2. AUDITORIA INTERNA**

- La Universidad cuenta con una Oficina de Control Interno. tiene establecido procedimientos para realizar los procesos de evaluación independiente, entre ellos los de auditoría.

- La Oficina de Control Interno propuso un programa de auditoría, el cual involucro auditorias definidas y solicitadas, informes de seguimiento y verificación. Para la definición de las auditorias la Oficina de Control Interno elaboró un instrumento para calificar riesgos de los procesos de acuerdo a unos factores claves.
- La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de su programa anual de auditoria realizando los ajustes correspondientes. El porcentaje de cumplimiento fue de 90.5%

### **3. PLAN DE MEJORAMIENTO**

- La Universidad durante la vigencia 2015 suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República, al cual se le realizo seguimiento trimestral a través del Comité de Control Interno. El avance del plan a 31 de diciembre de 2015 fue de 70.24, se puede informar que se ha dado cumplimiento a las actividades propuestas.
- La Universidad cuenta con un plan de mejoramiento producto de la acreditación institucional.
- Para la elaboración del plan de mejoramiento se cuenta con procedimientos de la Oficina de Control Interno (Contraloría General de la República) y de la Oficina de Planeación (Acreditación institucional)
- Los planes de mejoramiento se encuentran publicados en la página web de la Universidad.

### **4. EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- Se tiene establecido un sistema de PQR, el cual cuenta con un enlace en la página Web. Este sistema cuenta con un instructivo para orientación del mismo
- Los informes que emite la Universidad se encuentran a disposición de la comunidad universitaria o ciudadanía general y en algunos casos publicados en la página web de la institución.
- En el ejercicio permanente de rendición de cuentas se creó el [enlace UTP rinde cuentas Ver: http://www.utp.edu.co/utprindecuentas/](http://www.utp.edu.co/utprindecuentas/)
- Se realizó Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme al procedimiento [113-PDI-10 - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.](#)
- Se avanzó en la aplicación de la Ley 1712 de 2015, para ello se creó el link en la página principal “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, ver:
- Se viene adelantando la actualización de trámites en el SUIT, de igual manera se tienen publicados trámites y formularios institucionales en la página Web de la Universidad.
- La Universidad adoptó la Política de comunicaciones mediante acuerdo del Consejo Superior No. 28 de 2014, el plan de comunicaciones fue incorporado como elemento del PDI.
- La Universidad cuenta con un sistema de gestión documental en proceso de mejora acorde a lo requerido en la Ley de archivo. La correspondencia en la Universidad se maneja conforme al sistema de gestión documental. Para las comunicaciones internas se cuenta con un aplicativo.
- Se cuenta con la página de Políticas y Reglamentación donde se puede acceder a los acuerdos del Consejo Superior y Académico y algunas resoluciones de interés general, lo que permite que los procesos las identifiquen y las apliquen.
- Los manuales, procedimientos, y políticas se encuentran a disposición de la comunidad universitaria y publicados en la página web de la institución.
- La Universidad cuenta con aplicativos propios y contratados, lo que permite que los procesos se desarrollen más eficientemente
- La Universidad promueve la automatización de trámites y servicios, así como la publicación de información que puede ser de interés al ciudadano.

- La Universidad ha implementado mecanismos que permiten el contacto con la ciudadanía tales como: Informe de gestión por facultades, Diálogos con estudiantes, Control social al PDI
- El portal Web de la Universidad se encuentra actualizado y en general cumple con los requisitos de GEL.
- Actualmente la Universidad desarrolla e implementa su sistema de gestión de seguridad de la información.
- Se tienen mecanismos que permiten la interacción con la ciudadanía como: Portal Web, Emisora, Campus informa, Periódico Udiversia, Redes sociales, App UTP Móvil.
- Se tiene mecanismos para la atención del público con discapacidad tal como: intérpretes de señas, algunas salas de acceso público están equipadas para la atención de personas con discapacidad

## **DEBILIDADES**

### **MODULO DE CONTROL A LA PLANEACIÓN Y A LA GESTIÓN**

#### **COMPONENTE TALENTO HUMANO**

- Medición de la incorporación del Código de ética y Buen Gobierno a la cultura organizacional.
- El Manual de funciones y competencias de los cargos de planta del área administrativa debe de actualizarse de acuerdo a los requerimientos del Decreto Reglamentario 1785 de 2014.
- Establecer un programa que incorpore las actividades de bienestar y de incentivos que lleva a cabo la Universidad.
- Fomentar la atención del usuario dado que se observan algunos casos aislados de quejas o reclamos sobre este tema.

#### **COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

- Definir los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad para los procesos
- Ajustar los procesos a lo proyectado en la estructura orgánica y revisión de los procedimientos de acuerdo al marco normativo que aplica a los procesos.

#### **COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS**

- Implementar la administración de riesgos en área académica, la cual debe ir acorde a los procesos identificados.
- Contemplar como una fuente de información para la identificación de riesgos las auditorías y el sistema PQR.
- Revisar la metodología con el fin de incorporar el nivel de aceptación de riesgos residual y responsable del control.

### **MODULO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

#### **COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

- Generar metodologías de autoevaluación en los procesos área administrativa.
- Programar las auditorías internas de gestión de calidad, de acuerdo a los requisitos del SGC.

#### **COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA**

- Realizar seguimiento al programa de auditoría de la Oficina de Control Interno, que permita su cumplimiento.
- Publicar los informes de evaluación y auditoría en la página Web.

#### **COMPONENTE PLAN DE MEJORAMIENTO**

- Fomentar la formulación de planes de mejoramiento producto de las auditorías de la Oficina de Control Interno

### **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

- La política y el plan de comunicaciones debe ser socializada
- Avanzar en los requisitos del GEL.

- Continuar con el proyecto de implementación del Sistema de gestión de seguridad del sistema de información.
- Caracterización de los usuarios externos y las partes interesadas.
- Ajustar el sistema PQR, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474/2014, en relación con las denuncias de corrupción.
- Establecer lineamientos para la respuesta a los derechos de petición.
- Ajustar lo referente a la aplicación de la Ley 1712/2014 y su decreto reglamentario., en cuanto a:
  - Identificación de los activos de información (Registro de activos de información)
  - Índice de información clasificada y reservada
- Continuar con la incorporación de los trámites en el SUIT.
- Revisar y actualizar en lo pertinente las tablas de retención documental, el programa de gestión documental y demás requisitos de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2609 de 2012 y el capítulo IV del Decreto 103/2015.



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
Departamento Administrativo de la Función Pública



### **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2015.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2016 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA  
Representante Legal : Luis Fernando Gaviria Trujillo  
Jefe de Control Interno: Sandra Yamile Calvo Cataño  
Radicado Informe Ejecutivo No:1091  
Fecha de Reporte:25/02/2016 05:57:41 p.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites